

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

2025/01393 Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la resolución de la concesión de becas de comedor 2024-2025. Identificador BDNS: 812691.

ANUNCIO

En calidad de secretario de este Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell, certifico:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adopto el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 693/2024. SUBVENCIONES PER CONCURRENCIA COMPETITIVA. BECAS COMEDOR 24-25	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Núm.
Providencia de Alcaldía	27/09/2024
Informe de Secretaría	10/10/2024
Resolución de Alcaldía	16/10/2024
Anuncio en el BOP y en la BDNS	28/10/2024
Informe de la Comisión de Valoración	03/02/2024

Visto cuanto antecede y examinadas las alegaciones aducidas por los interesados, en conformidad con el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Conceder las subvenciones en materia de BECAS COMEDOR 2024-2025 a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que así mismo se señala.

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚM. HIJOS/HIJAS SUB.	IMPORTE MÁXIMO	
		2024	2025
M.ª CHANEL PAREJA BAYO	2	199,92	368,00
LAURA CUEVAS CUARTERO	1	99,96	184,00
ANA ISABEL BENITO FERNANDEZ	1	99,96	184,00
RAUL VALENCIA RODRIGUEZ	2	199,92	368,00
CRISTINA PEREZ APARICIO	1	99,96	184,00
MARIA LOURDES EDO MORAL	1	99,96	184,00
LORENA AMPARO MENESES OLmos	1	99,96	184,00
ESTEFANIA MARIN MIR	2	199,92	368,00
ROCIO PEREZ GONZALEZ	2	199,92	368,00
ELOY BONET ESCRICHÉ	2	199,92	184,00
SUSANA LOPEZ-MILLA SENENT	1	99,96	184,00
ANTONIO FORTES GUERRERO	2	199,92	368,00
SILVIA DE LA TORRE MANSO	2	199,92	368,00



RAQUEL PEREZ CRESPO	1	99,96	184,00
ANA MARIA CUMPLIDO GONZALEZ	2	199,92	368,00
EVA GLORIA GONZALEZ MOYA	1	99,96	184,00
M.ª JOSE MORENO ROMERO	1	99,96	184,00
MARIA ANTONIA MORENO SANCHEZ	1	99,96	184,00
ANTONIO JOSE LEVIE LOPEZ	1	99,96	184,00
CRISTINA LAVARA BASTANTE	1	99,96	184,00
MIGUEL ANGEL LLUCH MURCIA	1	99,96	184,00
LAURA LAINEZ RUIZ	1	99,96	184,00
NICOLAS RAMOS SERNA	1	99,96	184,00

SEGUNDO. Desestimar la solicitud de concesión de subvención formulada por los solicitantes que figuran a continuación, por los motivos que así mismo se indican.

MYRIAN NAVARRO RIVES	(2)
DOMINGO JOSE MARQUEZ MARTINEZ	(2)
JOSE AROCA MARTINEZ	(2)
EUGENIA GOMEZ CARPIO	(2)
MARIA BEJAR SEGURA	(2)
RAQUEL CAMILA RAMIRO PIZARROSO	(2)
MONICA GIMENEZ GONZALEZ	(2)
ROSANA SANCHEZ TORRES	(2)
JUAN JOSE HERNANDEZ PEREZ	(2)
MARIA JOSE ALMANSA VALERO	(1)
JOSE BRUIXOLA GONZALEZ	(2)
LORENA ARTERO MARTINEZ	(2)
MICHAEL OLIVER ROBERT CHILLINGWORTH	(2)

- No cumplir con el requisito 2.b) de las correspondientes ordenanza reguladora.
- No cumplir con el requisito 2.e) de las correspondientes ordenanza reguladora.

TERCERO. Notificar esta propuesta de resolución a los solicitantes, tal como se establece en la convocatoria.

CUARTO. Ordenar la publicación de la concesión de las subvenciones en la Base de datos Nacional de Subvenciones y en la web y sede electrónica de este Ayuntamiento.

Y para que así conste, expido este certificado con la excepción que establece el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986 de la orden y con el visto Bueno de la Alcaldía-Presidencia.

Bonrepòs i Mirambell, 4 de febrero de 2025.—La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.